

Apoyos: Metálico-hormigón.  
 Número total de apoyos de la línea: 2.  
 Crucetas: Metálicas.  
 Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.  
 Emplazamiento de la línea: Santa Ana.

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.  
 Número de transformadores: Número 1.  
 Relación de transformación: 20,000/0,230  
 0,133.  
 Potencia total en transformadores en KVA:  
 100.  
 Emplazamiento: Santa Ana. Traseras de la  
 Cruz en el término municipal de Santa Ana.  
 Presupuesto en pesetas: 1.481.702.  
 Finalidad: Mejora de servicio eléctrico en la lo-  
 calidad de Santa Ana.  
 Referencia del expediente: 10/AT-004786-  
 000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 25 de septiembre de 1990.

El Jefe del Servicio de Energía,  
 MANUEL GARCIA PEREZ

*RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública, el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD S.A. el establecimiento de la instala-

ción eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: C.T. San Luis (4144).  
 Final: Apoyo N-13 línea C.T. San Luis-C.T. Lavadero-Lana (pasando por el C.T. proyectado).  
 Términos municipales afectados: Mérida.  
 Tipos de línea: Subterránea.  
 Tensión de servicio en Kv.: 15/20.  
 Materiales: Nacional.  
 Conductores: Aluminio.  
 Longitud total en Kms.: 0,280.  
 Emplazamiento de la línea: Junto al río Albarregas y C/ San Luis en Mérida.

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.  
 Número de transformadores: Tipo 1.  
 Relación de transformación: 20,000 / 15,000 /  
 0,380 / 0,220.  
 Potencia total en transformadores en KVA:  
 400.  
 Emplazamiento: Mérida, entre C/ Los Alamos  
 y C/ San Luis.  
 Presupuesto en pesetas: 4.482.598.  
 Finalidad: Mejora de la red en la zona.  
 Referencia del expediente: 06/AT-  
 001788/012635.

DECLARAR, en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previa cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 7 de septiembre de 1990.

El Jefe del Servicio de Energía,  
 MANUEL GARCIA PEREZ

*RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública, el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Te-

territorial a petición de CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

**AUTORIZAR** a CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: C.T. Plaza de Extremadura (2068).

Final: C.T. Nuevo Montero.

Término municipal afectado: Almendralejo.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 15/20.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio-acero.

Longitud total en Kms.: 0,210.

Emplazamiento de la línea: Avda. de la Paz, Almendralejo.

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: Tipo 1.

Relación de transformación: 15,000 / 20,000 / 0,380 / 0,220.

Potencia total en transformadores en KVA.: 400.

Emplazamiento: Almendralejo, Avda. de la Paz.

Presupuesto en pesetas: 5.517.460.

Finalidad: Mejora de la red en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788/012735.

**DECLARAR**, en concreto, LA UTILIDAD PÚBLICA de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento

de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 7 de septiembre de 1990.

El Jefe del Servicio de Energía,  
MANUEL GARCIA PEREZ

*RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública, el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

**AUTORIZAR** a CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: C.T. Aldana.

Final: C.T. Fuente del Atenor.

Término municipal afectado: Mérida.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 15/20.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,460.

Emplazamiento de la línea: Fuente del Atenor.

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: Tipo 1.

Relación de transformación: 20,000 / 15,000 / 0,380 / 0,220.

Potencia total en transformadores en KVA.: 250.

Emplazamiento: Azuaga, Callejón de los Lobos, Fuente del Atenor en T.M. Azuaga.